



Oficio RCRN-019-2020
26 de octubre 2020

Excelentísimo.
Carlos Alvarado Quesada.
Presidente de la República de Costa Rica

Estimado Señor Presidente.

La Junta Directiva de la Red Costarricense de Reservas Naturales acordó por unanimidad, expresar su oposición al “Proyecto de ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca del camarón en Costa Rica” expediente No. 21.478, mismo que fue aprobado en segundo debate el 22 de octubre de 2020.

La valoración se basa en los siguientes criterios:

- El voto 10540 (Resolución 2013010540, Exp: 12-010016-0007-CO) de la Sala Constitucional del 7 de agosto del 2013 el cual indica que esta práctica es contraria al desarrollo sostenible democrático de la nación.
- El proyecto se fundamentó en un estudio experimental que presentó serias limitaciones y trasgresiones a los procedimientos normativos y sin el adecuado proceso de consulta social. La auditoría interna del propio Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) indica que existe falta de madurez en cuanto a control interno del departamento de investigación de dicha entidad.
- El comunicado EB-1113-2020 del Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica señala que la pesca de arrastre no es selectiva. Diversos estudios indican que la fauna acompañante representa entre el 80 y 100% del volumen total capturado en las redes.
- El proyecto de ley no proporciona mecanismos para cuantificar el daño ecosistémico, ni como se restaurará la pérdida en la estructura y función de los fondos marinos provocada por el arrastre. Además, el plazo para realizar los estudios a los cuales está condicionado el proyecto tendrán 1 año de duración, muy poco según los expertos, y no contemplan el mapeo de fondos blandos y ni tasas de recuperación de fondos marinos entre otros parámetros que deben tomarse en consideración.

Por las razones ya expuestas y en concordancia con el artículo 50 de nuestra constitución política es que instamos al señor Carlos Alvarado Quesada, que bajo la potestad que le confiere su investidura como presidente de Costa Rica vete el proyecto en cuestión.





A la vez exhortamos a que se susciten, alternativas efectivas para una reactivación económica sostenible de la provincia de Puntarenas. Contemplando el fomento de nuevas alternativas laborales e incentivos socioeconómicos reales para las familias cuyo sustento se basa en la actividad pesquera, comprometida por dinámicas sociales complejas, y hoy agravadas por la coyuntura vivida a raíz del COVID-19

Carlos Hernández
Presidente
Junta Directiva
Red Costarricense de Reservas Naturales.

cc/ Sr. Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía

